



ACTA VII. EXAMEN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día 15 de febrero de 2019 se reúne, en el despacho de la Vicesecretaria de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA D^a. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero.
Vicesecretaria de la Consejería.

VOCALES D^a. Encarna Gómez Marco.
Jefa de Servicio Económico y de Contratación.

D^a. Mercedes Guillén Torres **Técnica de Gestión del Servicio de Planificación y Evaluación.**

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO D^a. Silvia Alarcón Martínez.
Asesora Jurídica.

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez López.
Interventor Delegado.

SECRETARIO D. Moisés Escudero Pérez.
Jefe de Sección de Contratación.

La reunión fue convocada para el examen de la documentación requerida al único licitador admitido a la licitación correspondiente al expte. C-1/2018 convocado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la contratación de un **“SERVICIO DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RECOGIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA (FSE): PACTOS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO”**, tras haberse detectado errores aritméticos en la oferta económica presentada y no haberse acreditado la solvencia técnica exigida en el PCAP.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D^a. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria de la Consejería, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 17 de mayo 2016 de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la Vicesecretaria.

La Mesa considera subsanada la oferta económica presentada por el licitador.

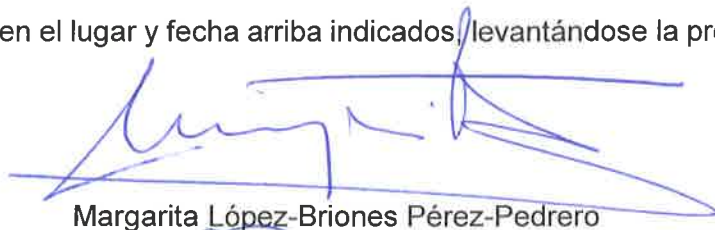
Por su parte, la Técnica de Gestión del Servicio de Planificación y Evaluación, de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, a la vista de la documentación presentada

por el licitador para acreditar la solvencia técnica, considera que la misma se ajusta a lo exigido en el PCAP.

Tras lo cual, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la entidad **7 Imaginación Colectivo de Animación Sociocultural, Ocio y Tiempo Libre S.L.**, por el importe de 188.784,00 euros, siendo el importe de IVA de 39.644,64 euros y ascendiendo el importe total a 228.428,64 euros.

Así mismo, ante el retraso producido en la adjudicación del contrato, la Mesa acuerda solicitar a la Técnica de Gestión del Servicio de Planificación y Evaluación, de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales que realice el oportuno reajuste de anualidades para adecuar las anualidades del contrato al nuevo plazo real de ejecución, de acuerdo con la oferta económica realizada por el licitador y teniendo en cuenta el plazo de 15 días hábiles que necesariamente debe transcurrir desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador hasta la formalización del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.



Margarita López-Briones Pérez-Pedrero



Encarna Gómez Marco



Moisés Escudero Pérez



Silvia Alarcón Martínez



José Manuel Martínez López



Mercedes Guillén Torres